

**RESOLUCIÓN 184 DE 2024
(26 DE SEPTIEMBRE)**

"Por la cual se adiciona y efectúan traslados de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Resolución 093 del 12 de junio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.508.255.) MCTE.

Que mediante Resolución 098 del 19 de junio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS

**RESOLUCIÓN 184 DE 2024
(26 DE SEPTIEMBRE)**

DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y se efectuaron traslados en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Resolución 125 del 11 de julio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$770.743.949) MCTE.

Que mediante Resolución 126 del 12 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante Resolución 137 del 31 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante Resolución 138 del 02 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$164.986.000) MCTE

Que mediante Resolución 151 del 21 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024, por la suma VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$22.714.960) MCTE.

Que mediante Resolución 152 del 22 de agosto de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y se efectuó reducción por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que mediante Resolución 153 A del 22 de agosto de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., y efectuaron traslados por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$134.230.840) MCTE.

Que mediante Resolución 169 del 10 de septiembre de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$69.000.000.) MCTE.,

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 051 del 25 de septiembre de 2024, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión - POAI de la vigencia fiscal 2024: Adicionar la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$377.966.455) MCTE., y efectuar traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000.) MCTE.

Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 184 DE 2024
(26 DE SEPTIEMBRE)**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adicionar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$377.966.455) MCTE., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

ADICION RECURSOS AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.2 Oferta Académica	SF.PY.2.7	Promoción de la oferta académica institucional	\$ 9.000.000	R. DEV. IVA	PERSONAS	NEIVA
			\$ 400.000	R. DEV. IVA	PERSONAS	GARZÓN
			\$ 600.000	R. DEV. IVA	PERSONAS	LA PLATA
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 41.000.000	R. DEV. IVA	Programas Académicos	NEIVA
	SF.PY.4.3	Procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad para la renovación de acreditación de alta calidad institucional	\$ 29.000.000	R. DEV. IVA	Resolución Acreditación	NEIVA
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	SF.PY.6.3	Programa de seguimiento a graduados	\$ 20.000.000	R. DEV. IVA	Graduados	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 100.000.000			

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.7	Jóvenes Investigadores.	\$ 30.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	# proyectos terminados	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.1.	Eventos académico. Científicos.	\$ 9.666.455	21. R. EXCEDENTES USCO.	# Eventos académico-científicos	NEIVA
	SI.PY.3.6	Vigilancia Tecnológica.	\$ 9.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	# Procesos Vigilados	GLOBAL
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI.PY.6.2	Revistas Científicas	\$ 8.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	# de Revistas científicas con apoyo a su gestión editorial	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 56.666.455			

Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 184 DE 2024
(26 DE SEPTIEMBRE)**

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.1	Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación.	\$ 4.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	Número de iniciativas emprendedoras registradas	NEIVA
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos por convocatorias	\$ 36.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 40.000.000			

ADICIÓN RECURSOS SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SB.PY.1 Universidad saludable	SB.PY.1.7	Formación sanológica para la comunidad universitaria –USCO SALUDABLE	\$ 10.000.000	32. R. REND. FINANCIEROS	Asistentes	NEIVA
SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso	SB.PY.3.1	Formación en modalidades artísticas	\$ 50.000.000	32. R. REND. FINANCIEROS	Talleres	NEIVA
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.2	Atención a la población con enfoque diferencial.	\$ 20.000.000	32. R. REND. FINANCIEROS	Estudiantes	NEIVA
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.1	Becas, descuentos y exenciones de matrículas.	\$ 20.000.000	32. R. REND. FINANCIEROS	Beneficiarios	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 100.000.000			

ADICIÓN RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	INDICADOR	SEDE	
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 10.867.500	Programas Académicos	NEIVA	
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.3	Menor cuantía.	\$ 2.549.167	# de proyectos finalizados	NEIVA	
SP.PY.3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos de Proyección Social Universitaria.	\$ 21.484.167	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA	
	SP.PY.3.7	Estudiantes en prácticas, pasantías y judicaturas.	\$ 4.584.667	# Apoyos realizados	GLOBAL	
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional.	SP.PY.4.4	Comunicación e Imagen Institucional.	\$ 10.733.333	Asesorías Realizadas	GLOBAL	
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	\$ 10.000.000	Eventos	NEIVA	
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.11	Adquirir bibliografía física y Digital	\$ 10.162.500	#Libros	NEIVA	
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	SA.PY.4.6	Mantener y mejorar el Sistema de gestión documental.	\$ 10.918.666	% Implementación del Sistema de Gestión Documental	GLOBAL	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 81.300.000			

ARTÍCULO 2° Efectuar traslados en el Plan de Acción vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000.) MCTE., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

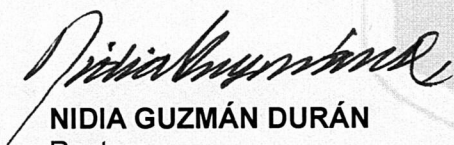
RESOLUCIÓN 184 DE 2024
(26 DE SEPTIEMBRE)

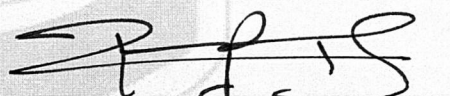
TRASLADOS RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación.	SI.PY.2.7	Jóvenes Investigadores.		-\$ 8.733.333	21. R. EXCEDENTES USCO.	# de proyectos finalizados	PITALITO
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 8.733.333		21. R. EXCEDENTES USCO.	# Ponencias a nivel nacional e internacional	PITALITO
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación.	SI.PY.2.7	Jóvenes Investigadores.		-\$ 13.516.667	21. R. EXCEDENTES USCO.	# de proyectos finalizados	LA PLATA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.1	Eventos académico. científicos	\$ 6.766.667		21. R. EXCEDENTES USCO.	# Eventos académico-científicos	LA PLATA
	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 6.750.000		21. R. EXCEDENTES USCO.	# Ponencias a nivel nacional e internacional	LA PLATA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 22.250.000	-\$ 22.250.000			

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaría General

Revisó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General